Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3894 Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria CE y SC 01/23

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) n. 040 de 30 de marzo de 2023, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión extraordinaria de 27 de marzo de 2023, que aprobó inicialmente la modificación presupuestaria CE y SC 01/23.

Visto que el pasado día 25 de abril de 2023 finalizó el plazo para la presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente, que queda aprobado íntegramente de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ALTAS

aplicación		ción	descripción	núm proyecto inversión	importe
120	1510	6192023	ACERAS Y APARCAMIENTOS CALES DE MALLORCA	2023 120 151 61	1.200.000,00 €
171	2313	6222023	GENTE MAYOR-REFORMA LOCAL 3° EDAD S'ILLOT	2023 171 231 62	151.950,70 €
131	1610	6192023	SECTORIZACIÓN FRANJA CENTRAL	2023 131 161 61	1.836.849,55 €
151	4191	6222023	MATADERO-INVERSIONES EDIFICIO	2023 151 419 62	2.456.210,51 €
					5.645.010,76 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ALTAS

aplicación			descripción		importe
120	1510	7800021	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN FACHADAS		500.000,00 €
120	1510	6100005	AVENIDA DELS PINS PORTO CRISTO	2021 120 151 65	201.400,66 €
120	1510	6100006	CALLE ROMANI S'ILLOT	2021 120 151 66	222.282,08 €
120	1510	6100007	VIA EUROPA CALA MURADA	2021 120 151 67	113.420,04 €
170	3210	6222200	ESCOLETA S'ILLOT	2022 170 321 62	694.626,06 €
120	3360	2270600	PATRIMONIO HISTÒRICO-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		38.000,00 €
					1.769.728,84 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INCORPORACIÓN DE REMANENTE

	aplicación	descripción	importe
Ī	870.00	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	6.814.739,60 €
1	761.64	REHABILITACIÓN MATADERO	600.000,00 €
ã			7.414.739,60 €



Contra la aprobación definitiva de este expediente, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

(Firmado electrónicamente: 26 de abril de 2023)

La delegada especial de la gestión de la actividad económica y financiera municipal
Cristina Capó Santandreu
Por delegación del alcalde (Decreto 2029/2019)

